



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 24 OCT 1995

VISTO: La rendición de cuentas presentada por el INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA, correspondiente al mes de OCTUBRE/94 -Ejercicio 1994- por un total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 09/100 (\$ 3.336.278,09); y

CONSIDERANDO: Que según el Informe N° 336 /95, se aconseja aprobar la cuenta en forma parcial por merecer conformidad los elementos de juicio aportados por un total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 11/100 (\$ 3.312.556,11).-

Que de acuerdo a lo señalado en el informe a que se hace referencia, surge observación que formular, la que se detalla en el Anexo I de la presente, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS VEINTIUNO CON 98/100 (\$ 23.721,98).-

Que el Tribunal de Cuentas, es el organismo competente para pronunciarse sobre la inversión de fondos, percepción de caudales públicos u operaciones financieras patrimoniales del Estado Provincial de acuerdo al Art. 2°) inc. b) de la Ley 50.-

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS
R E S U E L V E

ARTICULO 1°) Aprobar parcialmente la rendición de cuentas presentada por el INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA del mes de OCTUBRE/94, y disponer la correspondiente acreditación en la ficha respectiva por un importe de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 11/100 (\$ 3.312.556,11).-

ARTICULO 2°) Mantener pendiente de aprobación por un importe de PESOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS VEINTIUNO CON 98/100 (\$ 23.721,98) por Capítulo de Observaciones, que forma parte integrante de la presente como Anexo I, concediendo al



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



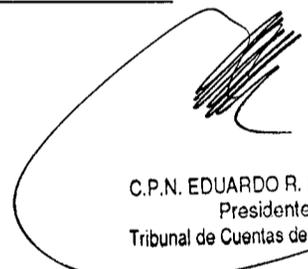
responsable del INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA a Dn. NAVARRO, Diego; un plazo de QUINCE (15) días contados a partir de la notificación de la presente, para responder al mismo.-

ARTICULO 3º) Declarar libre de responsabilidad por el importe indicado en el Art. 1º) al Presidente del organismo Sr. NAVARRO, Diego.-

ARTICULO 4º) Registrar, Comunicar, cumplido se reservarán las actuaciones por el plazo indicado en el Art. 2º), vencido el mismo se propondrá el despacho que reglamentariamente corresponda.-

RESOLUCIÓN TRIBUNAL DE CUENTAS N° 313 /95 V.A.


S. P. R. CLAUDIO RICCIUTI
V.º
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 3/3 /95

CAPITULO DE OBSERVACIONES

GASTOS GENERALES:

O.P. N° 2741/94	-TORRES, Pablo- fs. 38	\$	950,00
O.P. N° 2742/94	-SOLER, Juan - fs. 40	\$	950,00
O.P. N° 2743/94	-ISOBA MORALES, José- fs.42	\$	950,00
O.P. N° 2744/94	-PLANTE, Sandra- fs. 43	\$	950,00
O.P. N° 2745/94	-BESSONE, Marta- fs. 45	\$	500,00
O.P. N° 2746/94	-VARELA, María Ester- fs. 46	\$	500,00
O.P. N° 2747/94	-SANTANA, Silvia- fs. 47	\$	500,00
O.P. N° 2748/94	-VILLANUEVA, Ramón- fs. 50	\$	2.000,00
O.P. N° 2749/94	-RINALDI, María- fs. 52	\$	1.500,00
O.P. N° 2750/94	-FRIED, Gustavo- fs. 55	\$	1.500,00
O.P. N° 2751/94	-HEREDIA, Claudia- fs. 57	\$	950,00
O.P. N° 2752/94	-ACUÑA, Sergio- fs. 59	\$	950,00
O.P. N° 2753/94	-MAZZAFERRO, Domingo- fs. 61	\$	950,00
O.P. N° 2754/94	-GIMENEZ, Zulema- fs. 63	\$	950,00
O.P. N° 2755/94	-ALMONACID, Claudio- fs. 65	\$	950,00
O.P. N° 2757/94	-LLANOS, Gustavo- fs. 70	\$	1.246,74
O.P. N° 2758/94	-COBIAN, Luciano- fs. 73	\$	1.350,00
O.P. N° 2759/94	-BACESKI, Marta- fs. 76	\$	1.350,00
O.P. N° 2760/94	-SANTOS, Nilda- fs. 79	\$	1.350,00
O.P. N° 2761/94	-FERNANDEZ, Nélica- fs. 82	\$	500,00
O.P. N° 2762/94	-SALDIVIA, FABIANA- fs. 85	\$	1.500,00
O.P. N° 2834/94	-CHIARAVALLE, Claudio- fs. 98	\$	528,24

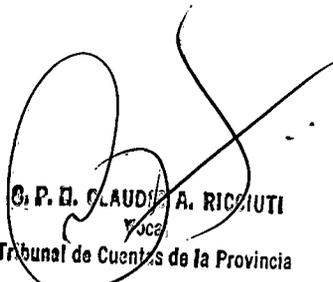
1°) Falta factura reglamentaria, Resolución DGI N° 3419/92,- (Carpetas Nros. 3 y 7).-

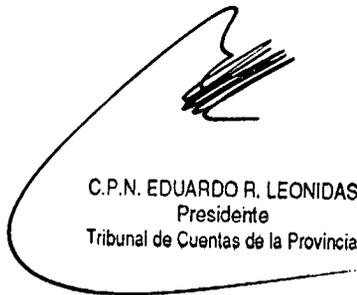
O.P. N° 2587/94 -BANCO P.T.F.- fs. 23 \$ 847,00

2°) Falta el acto administrativo por la renovación póliza de seguro de automotores del I.P.V. (Carpeta N° 4).-

TOTAL \$ 23.721,98

Importa el presente Capítulo de Observaciones un total de PESOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS VEINTIUNO CON 98/100 (\$ 23.721,98).-


C. P. E. CLAUDIA A. RICCIUTI
JCC
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia